



Municipio de Peñamiller

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión

Encargado de la publicación:

Lic. Luis Adhalid Figueroa Munguía, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller 2021-2024

INDICE

Requisitos para la inscripción y renovación del registro de Padron de Contratistas del Municipio de Peñamiller, Qro. ----- Pag. 1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.

PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
1. * Solicitud de registro por escrito firmada y dirigida al Órgano Interno de Control.	1. * Solicitud de registro por escrito firmada y dirigida al Órgano Interno de Control.
2. Copia simple de identificación oficial (INE o Pasaporte vigente) del representante legal de la persona moral, y del representante Técnico.	2. Copia simple de identificación oficial (INE o Pasaporte vigente) del Solicitante y del representante Técnico.
3. Copia certificada del Acta Constitutiva de la persona moral debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	3. Copia simple de comprobante reciente de domicilio fiscal no mayor a dos meses de antigüedad (recibo de agua, luz o teléfono).
4. Copia certificada del instrumento notarial mediante el cual se acredite la representación legal.	4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes SAT.
5. Copia simple de comprobante reciente de domicilio fiscal no mayor a dos meses de antigüedad (recibo de agua, luz o teléfono).	5. *Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (no mayor a 30 días naturales)
6. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del SAT.	6. Cedula de Identificación Fiscal.
7. Cedula de identificación fiscal.	7. * Declaración anual del ejercicio inmediato anterior con sus anexos, para quienes hayan iniciado operaciones en el presente ejercicio, no aplicará este requisito.
8. *Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (no mayor a 30 días naturales)	8. Estados financieros, mensuales y anual, actuales.
9. * Declaración anual del ejercicio inmediato anterior con sus anexos, para quienes hayan iniciado operaciones en el presente ejercicio, no aplicará este requisito.	9. Relación de bienes o servicios que ofrece (curriculum).
10. Copia de estados financieros mensuales y anual, actuales	10. Realizar pago (previa autorización del Órgano Interno de Control) en la dirección de Finanzas Municipales.
11. Relación de bienes o servicios que ofrece (curriculum).	
12. Realizar pago (previa autorización del Órgano Interno de Control) en la dirección de Finanzas Municipales.	

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN

1. Encontrarse inscrito en el periodo inmediato anterior.
2. Presentar los documentos que se encuentran marcados con un (*)
3. En Caso de cambiar de responsable técnico, anexar copia cedula profesional del nuevo responsable.
4. Para el caso que tenga alguna actualización de datos fiscales presentar constancia de situación fiscal vigente y en su caso comprobante.
5. Realizar el pago en la Dirección de Finanzas Municipal.

Nota: En caso de no presentarse el solicitante ya sea persona Física o Moral a realizar dicho trámite, únicamente se podrá realizar mediante un poder notarial o carta poder.

Plaza principal, s/n, Centro, Peñamiller, Qro., Tel: 01 (441) 2 96 60 52 – 55 Ext. 117 E-MAIL

organointerno.control@penamiller.gob.mx

www.penamiller.gob.mx



